



2016 AÑO DEL
BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, Julio 07 de 2016.-

Expte.nº: 50.147-2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la señora Profesora de la Cátedra de Micología y la Dirección del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, solicitan la designación transitoria de la **BIOQ. MARIA SOFIA COLOMBRES**, en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON DEDICACION EXCLUSIVA** en la Disciplina "MICROBIOLIGIA" (Cát. de Micología) del mencionado Instituto;

ATENTO:

A lo informado por Departamento de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que la **BIOQ. COLOMBRES**, fue designada interinamente mediante Resol.Nº: 0686/2014, desde el 17/11/2014 y por el término de un (1) año;

Que la **BIOQ. COLOMBRES**, obtuvo por concurso un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Semi-Dedicación en la misma Disciplina y Cátedra, designada mediante Resol.Nº: 0233/2016, a partir del día 02/05/2016 y por el término de tres (3) años;

Que por lo expuesto corresponde convalidar la prestación de servicios como Docente en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON DEDICACION EXCLUSIVA**, y los haberes percibidos desde el 17/11/2015 y hasta el 01/05/2016, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados, por la **BIOQ. MARIA SOFIA COLOMBRES**, como Docente en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA** de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. de Micología) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, y los haberes percibidos desde el 17/11/2015 y hasta el 01/05/2016, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia.-

Art.2º)- Atender lo precedentemente dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVASE EN LEGAJO PERSONAL.-

RESOLUCION Nº: 0777-2016

NLA.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.